

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000327

Callao, 20 AGO 2018

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000317, de fecha 10 de Agosto de 2018; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000317, de fecha 10 de Agosto de 2018, se encarga a partir de la fecha hasta el 21 de Agosto del presente año, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional y como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao, al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Gerente General Regional, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, la misma que deberá ser rectificada, al haber incurrido en error material en atención al período de encargatura, dice: hasta el 21 de Agosto del presente año, debe decir: hasta el 23 de Agosto del presente año;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000317, de fecha 10 de Agosto de 2018, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

*" ENCARGAR, a partir de la fecha hasta el 23 de Agosto del presente año, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional y como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao, al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Gerente General Regional, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Lic. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme. "*

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR